



COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA
CONSEJERIA DE SANIDAD

Boletín Epidemiológico de Murcia

DIRECCION REGIONAL DE SALUD

Vol. 9 Nº 421. Pág. 87-90

Datos correspondientes a las semanas nº 37 y 38

Período comprendido entre el 13 y el 26 de septiembre de 1987

Sección de Epidemiología - Ronda Levante, 11. 30008-MURCIA - Telfs.: 24 52 12 / 23 08 50

VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE LAS ENFERMEDADES RESPIRATORIAS (I)

Gripe, IRA y Neumonía. Región de Murcia. Temporada 86/87

En la temporada epidemiológica 86/87 (que abarca el período comprendido entre la semana epidemiológica 35 de 1986 hasta la 34 de 1987) han sido notificados 517.525 casos de IRA (tasa de 51.028 por 100.000 hab.), 134.349 de gripe (13.246) y 2.173 casos de neumonía (214,2). Estas tasas suponen, con respecto a las de la temporada anterior, un incremento de un 8,3% para las IRA, una disminución del 22,5% para la gripe y un aumento del 235% para la neumonía.

Al ser estas tres rúbricas de declaración exclusivamente numérica no podemos ofrecer mayor información, por ello su valor es orientativo y es más difícil analizar las fluctuaciones, ya que también pueden estar influidas por el aumento paulatino en la cobertura de la información de las E.D.O. y, en caso de esta última temporada, por la introducción de los partes llegados con retraso, que se realiza en nuestra Comunidad Autónoma a final de año.

En cuanto a la distribución temporal se observa un pico de mayor incidencia para las tres rúbricas en las primeras semanas del año 1987.

NEUMONIA

Es una rúbrica de reciente introducción y desde su inicio en Murcia se había comunicado tasas 2-3 veces inferiores a las resultantes para España. Por esto, y no disponiendo de los datos para esta temporada en España, es difícil valorar el alto incremento registrado (235%), que puede deberse a una corrección en la subnotificación existente con anterioridad o a un período de alta incidencia.

GRIPE

A nivel global se observa una disminución en el número de casos notificados (22,5%) y, en cuanto a la distribución temporal, un pico de alta incidencia e las primeras semanas de este año, que se inició en la semana número 3 y sobrepasa el máximo encontrado en el septenio anterior. En el próximo número del Boletín Epidemiológico comentaremos con más detenimiento esta rúbrica.

	ESPAÑA					
	IRA		GRIPE		NEUMONIA	
	Casos	Tasas	Casos	Tasas	Casos	Tasas
82-83	4.220.334	11.114,8	3.640.089	9.586,7	24.696	65,04
83-84	6.602.355	17.134,8	2.700.575	7.008,7	52.244	135,50
84-85	9.590.575	24.494,3	3.346.744	8.547,5	67.995	173,60
85-86	12.275.241	31.192,5	4.713.774	11.978,0	73.030	185,60

Cuadro nº 1: Número de casos y tasas de IRA, Gripe y Neumonía en España. Temporadas epidemiológicas. Fuente B.E.S.

	MURCIA					
	IRA		GRIPE		NEUMONIA	
	Casos	Tasas	Casos	Tasas	Casos	Tasas
82-83	108.243	11.328,56	33.232	3.478	468	48,98
83-84	274.620	28.741,36	123.874	12.964	623	65,20
84-85	375.342	39.282,79	115.661	12.104	492	51,49
85-86	450.309	47.128,74	163.360	17.097	610	63,80
86-87	517.525	51.028,00	134.349	13.246	2.173	214,20

Cuadro nº 2: Número de casos y tasas de IRA, Gripe y Neumonía en Murcia. Temporadas epidemiológicas. Fuente Registro E.D.O.

COMENTARIO EPIDEMIOLOGICO REGIONAL

Brote de intoxicación alimentaria en Lorca. Ha sido comunicado un brote de intoxicación alimentaria en Lorca. Afectó a ocho personas que consumieron alimentos en un bar. El período de incubación oscilaba entre 8 y 16 horas, el análisis de alimentos encontró estafilococo dorado, el exudado nasal de los manipuladores dio también resultado estafilococo dorado. Se realizó educación sanitaria a los manipuladores.

Brote de intoxicación alimentaria en Cartagena. Por parte de la Jefatura de Sanidad ha sido comunicado un brote de intoxicación alimentaria de ámbito familiar. Afectó a ocho miembros de los diez convivientes. El período de incubación osciló entre 17 y 58 horas. No se pudo analizar los restos de alimentos. Los coprocultivos de afectados (entre ellos la manipuladora de alimentos) fueron positivos a Salmone-lla. Siete casos ingresaron en un centro hospitalario.

Enfermedades (según lista de EDO) O. 26-11-1985	Código C.I.E. - O.M.S. (1975)	Casos declarados semana 37		Casos acumulados semana 37		Mediana 80-86	
		1987	1986	1987	1986	Semana 37	Acumul.
Fiebre tifoidea	002	4	8	96	115	5	144
Disentería	004	1	3	16	33	3	88
5 Toxi-infec. alimentaria	003-005	11	6	579	465	10	395
5 Procesos diarreicos	006-009	2.327	2.149	63.754	60.245	1.345	44.869
5 I.R.A. inf. resp. aguda	460-466	7.050	5.234	357.365	321.998	2.037	134.106
Gripe	487	259	421	105.342	137.819	222	71.116
5 Neumonía	480-486	39	21	2.073	535	3	218
Tuberculosis respiratoria	011-012	3	5	154	127	3	102
Sarampión	055	1	5	328	1.605	12	1.761
Rubeola	056	9	6	947	5.349	7	3.183
Varicela	052	31	20	12.889	10.353	15	10.096
Escarlatina	034.1	2	3	479	267	0	186
Brucelosis	023	2	2	78	95	2	176
5 Sífilis	091	1	1	31	47	1	40
5 Infección gonocócica	098.0,098.1	3	17	157	545	16	544
Infección meningocócica	036	2	0	86	78	1	99
Hepatitis	070	10	11	339	390	10	398
Parotiditis	072	7	6	318	1.893	17	2.452
Tosferina	033	2	42	179	1.405	42	1.405
* Otras meningitis	047.9,320.8	4	1	47	76		
* Otras tuberculosis	013-018	1	0	6	3		
* Otras E.T.S.	099-131	27	0	610	0		

* En estas enfermedades no se puede calcular la mediana por ser de notificación posterior a 1982

5 Datos correspondientes al último quinquenio

Distribución comarcal de los casos de enfermedades de declaración obligatoria (semana 37 de 1987)

Comarca	Noroeste 65.497	Altiplano 47.643	Lorca 119.467	Cartagena 249.598	Mula 19.656	Alcantar. 44.410	Cieza 47.539	Molina 83.626	Fort/Ab. 27.255	Murc. Cap. 309.504
Tasa: 1 caso por 100.000 h.	1,52	2,09	0,83	0,40	5,08	2,25	2,10	1,19	3,66	0,32
Fiebre CA	0	0	0	2	0	0	1	0	0	1
Tifoidea AC	7	4	9	48	0	0	8	6	0	14
Disentería CA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
AC	2	0	2	2	0	2	0	3	0	5
Toxi-infec. CA	0	1	0	10	0	0	0	0	0	0
Alimentaria AC	50	28	66	96	6	22	11	51	8	241
Procesos CA	201	286	97	532	21	83	114	282	70	641
Diarreicos AC	4.209	7.455	4.207	14.398	676	2.321	4.048	7.493	2.365	16.582
I.R.A. CA	381	621	436	1.746	50	318	401	816	310	1.971
In. resp. aguda AC	18.009	36.780	27.750	82.776	2.315	19.152	26.925	34.819	14.049	94.790
Gripe CA	5	12	15	24	0	28	3	37	6	129
AC	7.362	4.508	13.159	19.558	1.827	5.661	5.495	14.960	4.233	28.579
Neumonía CA	6	4	12	0	0	1	1	6	0	9
AC	165	228	413	226	14	52	101	266	37	571
Tuberculosis CA	0	0	1	0	0	0	0	0	0	2
Respiratoria AC	5	2	21	47	1	7	6	9	1	55
Sarampión CA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
AC	11	65	22	55	5	67	42	18	10	33
Rubeola CA	2	0	0	1	0	0	1	1	2	2
AC	81	77	104	124	43	18	25	120	67	288
Varicela CA	3	5	10	3	1	1	4	1	0	3
AC	676	1.092	1.941	963	420	543	355	1.885	473	4.541
Escarlatina CA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
AC	352	0	3	41	0	1	3	33	8	38
Brucelosis CA	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
AC	8	3	18	18	3	1	9	3	4	11
Sífilis CA	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
AC	1	1	3	8	2	2	2	2	0	10
Infección CA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Gonocócica AC	14	6	19	55	7	8	8	18	3	19
Infección CA	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
meningocócica AC	4	3	5	25	5	5	1	3	2	33
Hepatitis CA	0	1	0	4	0	1	0	1	0	3
AC	9	8	50	96	2	14	57	27	2	74
Parotiditis CA	0	2	0	3	0	0	0	1	0	1
AC	11	20	43	64	10	17	8	56	5	84
Tos CA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
Ferina AC	51	2	12	30	0	18	0	21	2	43
Otras CA	0	0	3	0	0	0	0	0	0	1
Meningitis AC	2	0	8	5	1	4	1	10	1	15
Otras CA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Tuberculosis AC	0	0	0	4	0	0	0	0	0	2
Otras E.T.S. CA	3	1	0	13	0	1	0	5	0	4
AC	127	25	16	199	6	19	45	56	13	104

CA = nº de casos en esta semana

AC = nº de casos acumulados desde la primera semana del año.

Estado de las enfermedades de declaración obligatoria de baja incidencia

Enfermedades (Según lista de E.D.O.) O. 26-11-1985	Código C.I.E. - O.M.S. (1975)	Casos declarados semana 37		Casos acumulados semana 37	
		1987	1986	1987	1986
Carbunco	022	0	0	5	1
5 Hidatidosis	122	0	0	2	1
5 Fiebre exant. mediterránea	082.1	2	6	23	12
Fiebre reumática	390-392	4	4	96	52
5 Leishmaniasis	085	0	0	1	3
Tétanos	037-771.3	0	0	1	2

Enfermedades (según lista de EDO) O. 26-11-1985	Código C.I.E. - O.M.S. (1975)	Casos declarados semana 38		Casos acumulados semana 38		Mediana 80-86	
		1987	1986	1987	1986	Semana 38	Acumul.
Fiebre tifoidea	002	0	1	96	116	5	147
Disentería	004	0	0	16	33	1	90
5 Toxi-infec. alimentaria	003-005	2	20	581	485	6	485
5 Procesos diarreicos	006-009	2.321	2.281	66.075	62.526	1.321	46.157
5 I.R.A. inf. resp. aguda	460-466	7.754	6.135	365.119	328.133	2.858	136.793
Gripe	487	294	417	105.636	138.236	305	71.511
5 Neumonía	480-486	37	6	2.110	541	3	219
Tuberculosis respiratoria	011-012	5	7	159	134	3	111
Sarampión	055	2	3	330	1.608	5	1.775
Rubeola	056	8	7	955	5.356	7	3.196
Varicela	052	25	6	12.914	10.359	12	10.126
Escarlatina	034.1	1	0	480	267	1	188
Brucelosis	023	1	0	79	95	4	178
5 Sífilis	091	0	1	31	48	1	41
5 Infección gonocócica	098.0,098.1	7	27	164	572	12	561
Infección meningocócica	036	3	2	89	80	2	101
Hepatitis	070	2	14	341	404	10	412
Parotiditis	072	10	10	328	1.903	18	2.475
Tosferina	033	5	39	184	1.444	39	1.444
* Otras meningitis	047.9,320.8	5	3	52	79		
* Otras tuberculosis	013-018	0	1	6	4		
* Otras E.T.S.	099-131	18	0	628	0		

* En estas enfermedades no se puede calcular la mediana por ser de notificación posterior a 1982

5 Datos correspondientes al último quinquenio

Distribución comarcal de los casos de enfermedades de declaración obligatoria (semana 38 de 1987)

Comarca		Noroeste 65.497	Altiplano 47.643	Lorca 119.467	Cartagena 249.598	Mula 19.656	Alcantar. 44.410	Cieza 47.539	Molina 83.626	Fort/Ab. 27.255	Murc. Cap. 309.504
Tasa: 1 caso por 100.000 h.		1,52	2,09	0,83	0,40	5,08	2,25	2,10	1,19	3,66	0,32
Fiebre CA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tifoidea AC	7	4	9	48	0	0	0	8	6	0	14
Disentería CA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AC	2	0	2	2	0	0	2	0	3	0	5
Toxi-infec. CA	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0
Alimentaria AC	50	28	66	96	6	23	11	52	8	241	
Procesos CA	226	270	149	543	19	62	132	139	69	712	
Diarreicos AC	4.435	7.725	4.356	14.941	695	2.383	4.180	7.632	2.434	17.294	
I.R.A. CA	274	657	705	1.619	60	369	411	906	388	2.365	
Inf. resp. aguda AC	18.283	37.437	28.455	84.395	2.375	19.521	27.336	35.725	14.437	97.155	
Gripe CA	6	11	35	28	3	24	7	71	5	104	
AC	7.368	4.519	13.194	19.586	1.830	5.685	5.502	15.031	4.238	28.683	
Neumonía CA	1	6	9	1	1	1	0	3	0	15	
AC	166	234	422	227	15	53	101	269	37	586	
Tuberculosis CA	0	0	1	1	0	0	0	0	0	3	
Respiratoria AC	5	2	22	48	1	7	6	9	1	58	
Sarampión CA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	
AC	11	65	22	55	5	67	42	18	10	35	
Rubeola CA	0	0	1	1	0	0	0	1	0	5	
AC	81	77	105	125	43	18	25	121	67	293	
Varicela CA	9	3	1	0	0	0	1	5	0	6	
AC	685	1.095	1.942	963	420	543	356	1.890	473	4.547	
Escarlatina CA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
AC	352	0	3	41	0	1	3	33	8	39	
Brucelosis CA	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	
AC	8	3	18	18	3	2	9	3	4	11	
Sífilis CA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
AC	1	1	3	8	2	2	2	2	0	10	
Infección CA	1	0	3	2	0	0	0	0	0	1	
Gonocócica AC	15	6	22	57	7	8	8	18	3	20	
Infección CA	0	0	0	1	1	0	0	0	0	1	
meningocócica AC	4	3	5	26	6	5	1	3	2	34	
Hepatitis CA	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	
AC	9	8	50	96	2	15	57	27	2	75	
Parotiditis CA	0	0	2	0	0	0	0	2	0	6	
AC	11	20	45	64	10	17	8	58	5	90	
Tos CA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	
Ferina AC	51	2	12	30	0	18	0	21	2	48	
Otras CA	0	0	0	0	0	0	1	1	1	2	
Meningitis AC	2	0	8	5	1	4	2	11	2	17	
Otras CA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Tuberculosis AC	0	0	0	4	0	0	0	0	0	2	
Otras E.T.S. CA	4	0	2	8	1	0	0	2	0	1	
AC	131	25	18	207	7	19	45	58	13	105	

CA = nº de casos en esta semana

AC = nº de casos acumulados desde la primera semana del año.

Estado de las enfermedades de declaración obligatoria de baja incidencia

Enfermedades (Según lista de E.D.O.) O. 26-11-1985	Código C.I.E. - O.M.S. (1975)	Casos declarados semana 38		Casos acumulados semana 38	
		1987	1986	1987	1986
Carbunco	022	0	0	5	1
5 Hidatidosis	122	0	0	2	1
5 Fiebre exant. mediterránea	082.1	0	3	23	15
Fiebre reumática	390-392	1	1	97	53
5 Leishmaniasis	085	0	0	1	3
Tétanos	037-771.3	0	0	1	2

De las restantes no se ha recibido ninguna notificación en este año.

Porcentaje de declaración semanal (semana 37 de 1987)

Total Regional: 79,45%

Municipios con menos del 80,0%:

ALEDO	0,0%	LORCA	42,3%
BLANCA	66,6%	MORATALLA	33,3%
CAMPOS DEL RIO	0,0%	MURCIA	77,9%
CARTAGENA	48,4%	PLIEGO	0,0%
CEUTI	33,3%	VILLANUEVA R. SEGURA	0,0%
JUMILLA	62,5%		

viene de la primera pág.

BROTE DE BOTULISMO EN MURCIA

Descripción del Brote. El día 14 de septiembre en la pedanía de Corvera (Murcia) tres miembros de una unidad familiar ingirieron judías verdes procedentes de un bote de conservas que había sido elaborado por ellos mismos. Los síntomas se iniciaron al día siguiente. En dos casos fueron leves (disfonia, sequedad de boca, astenia). En el tercero, mujer de 39 años de edad, fueron agravándose progresivamente, siendo ingresada en un centro hospitalario el día 18 y presentando en el momento del ingreso diplopia, disfagia, midriasis, dolor abdominal, estreñimiento y astenia. Tiempo estancia hospitalaria 26 días. Tasa de ataque del 100%.

Diagnóstico de laboratorio: Se aisló *Clostridium botulinum*, en las judías que sobraron, pendiente de ser serotipado. Se inoculó caldo sobrante de la conserva en ratones, muriendo todos los ejemplares.

Fuente de infección: la conserva había sido preparada unos 16 meses antes del consumo, las judías verdes procedían de un mercado, estuvieron hirviendo 10-15 minutos y no llevaban conservantes.

Actuaciones practicadas: Se analizó el resto de conservas que había en el domicilio con resultado negativo. Se realizó educación sanitaria a los afectados.

Comentarios. El botulismo es una enfermedad causada por la neurotoxina producida por el *Clostridium botulinum*, bacteria gram-positiva, esporulada y anaerobia estricta. Han sido identificados 7 tipos de toxinas distintas (A, B, C, D, E, F y G). El *Clostridium* se encuentra ampliamente difundido por el suelo y agua, siendo el tipo E casi exclusivo de los fondos marinos y el pescado. En general las que producen el botulismo humano son las de tipo A, B y E.

Se describen tres formas clínicas de botulismo: 1) Botulismo alimentario (producido por una inadecuada elaboración de conservas vegetales y de pescado o de embutidos). 2) Botulismo de las heridas (por contaminación de las mismas). 3) Botulismo del lactante (causado por la germinación de esporas dentro del tracto gastrointestinal y producción de toxina en vivo). Clínica: El período de incubación usual es de 12-36 horas, con variación entre pocas horas y ocho días. Las manifestaciones más habituales son náuseas, vómitos y afectación neurológica de inicio en los pares craneales (diplopia, ptosis, disfagia, disartria, sequedad de boca y estreñimiento y parálisis musculares).

Porcentaje de declaración semanal (semana 38 de 1987)

Total Regional: 79,66%

Municipios con menos del 80,0%:

BLANCA	66,6%	JUMILLA	62,5%
CARAV. DE LA CRUZ	66,6%	LORCA	65,3%
CARTAGENA	43,7%	MORATALLA	0,0%
CEUTI	33,3%	MURCIA	77,3%

El Diagnóstico diferencial debe realizarse con el Síndrome de Guillain Barré (elevación de proteínas en L.C.R.), miastenia gravis (mejora con Tensilon), poliomielitis y encefalitis (presentan fiebre), otras intoxicaciones alimentarias (presencia de diarrea y no afectación de alteraciones del L.C.R. e integridad musculares oculomotores).

En España durante los años 1984 y 1985 (BES, semana 9/1986, nº 1730) se notificaron 12 episodios (9 en 1984 y 3 en 1985) con un total de 42 afectados y 34 de ellos (80,95%) precisaron ingreso hospitalario, produciéndose 4 defunciones. El *Clostridium botulinum* productor de la intoxicación fue el B en 6 casos (50%), E en un caso (8,33%), A + B en otro caso. En cuatro ocasiones se desconoce este dato. El alimento implicado fue en 8 ocasiones (66,67%) una conserva y en los 4 restantes, jamón serrano. Eran de procedencia casera en 9 ocasiones (75%).

En Murcia el último caso de que se tiene conocimiento es un caso de sospecha de botulismo del lactante. Notificado en diciembre de 1984 por la C.S.V.A. No se aisló el germen. El diagnóstico se realizó por la clínica y el patrón electromiográfico. Se trataba de un varón de 5 meses de edad con residencia en Caravaca. Había antecedentes de ingesta de miel.

Prevención. La toxina botulínica es la más potente entre las conocidas. Dada la ubicuidad del germen, la frecuencia de intoxicaciones es baja; debido a que el *Clostridium botulinum* necesita para elaborar toxina: condiciones anaerobias, pH inferior a 5, humedad relativa superior a 94% y la cantidad de nitritos debe ser inferior a 100 mgr. por kilo, la temperatura debe ser superior a 10°C en los serotipos A y B y superior a 3°C en los E y F.

Por ello de forma genérica puede recomendarse, además de las normas habituales en la manipulación de alimentos: Para la destrucción de formas vegetativas y esporas: Someter las conserva vegetales y cárnicas a 110° durante 36 minutos ó 115° durante 12 minutos. En las conservas caseras se puede lograr la destrucción de las esporas usando la olla a presión y prolongando el tiempo de calentamiento. En las semiconservas (embutidos): salazón (8 a 10%) o adición de 100 mg. de nitrito sódico por Kg. de producto. Inhibición de la producción de toxina: La refrigeración inhibe dicha producción, pero no destruye las esporas, por lo que pueden germinar si ésta no se mantiene. Destrucción de la toxina: La toxina botulínica es termolábil y se destruye por ebullición en 10 minutos ó a 80° en 30 minutos. Esta sería la mejor medida profiláctica, siempre y cuando se alcanzara la temperatura en toda la masa de alimento y antes de su consumo.

BOLETIN QUINCENAL

Suscripción: envío gratuito, siempre que sea dirigido a cargo oficial. Solicitudes: Sección EPIDEMIOLOGIA.
Dirección Regional de Salud, Consejería de Sanidad.
Ronda Levante, 11. MURCIA 30008.